

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 157.329 de 12.12.2024.
2) Oficio N°16.722/2024 de 05.12.2024
3) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
6) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica Certificación equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SGS TAIWAN LTD.

1. De acuerdo a lo solicitado y revisada la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2). Debido a que, se solicita revisar la frecuencia operativa de 5G para que sea 5500-5700 y agregar el EIRP de 6G. Por lo que, se extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):

Tipo de equipo	Notebook Computer
Marca	HP
Modelo(s)	TPN-Q305
Fabricante	HP Inc.
Frecuencia de operación	BT: 2402-2480; WiFi: 2412-2472; 5180-5240; 5260-5320; 5500-5700;5745-5825;5955-6415 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 35,48 mW (15,50 dBm); WiFi 2,4G: 99,08 mW (19,96 dBm); WiFi 5G: 199,07 mW (22,99 dBm). WiFi 6G: 191,86 mW (22,83 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- SGS TAIWAN LTD.: Farrah.Chang@sgs.com
- Oficina de Partes.

